

**ENTRE EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa Y EL DIRECTIVO
CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**

En la ciudad de Barranquilla a los 28 días del mes de febrero de 2018, se reúne Emilio Armando Zapata, titular del cargo de Rector, y Carlos Arturo Maya Cuello, titular del cargo de Vicerrector de Institución Universitaria en adelante Directivo, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Secretaría General respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Directivo, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en los formatos FR-GTH-59, Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de Compromisos Gerenciales (Anexo 1), Valoración de Competencias (Anexo 2) y Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (Anexo 3), los cuales hacen parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Institución sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al Directivo para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Directivo en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

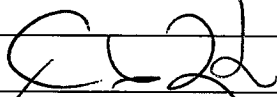
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción anual Institucional, los informes de evaluación de los mismos y los informes regulares elaborados durante la vigencia por las áreas de Planeación y de Control Interno.

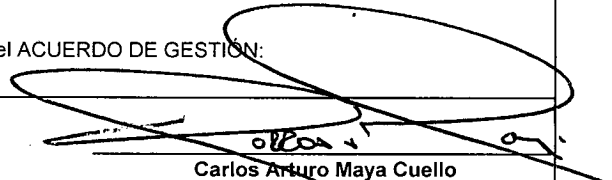
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia del **año 2018**.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Emilio Armando Zapata
Firma del Superior Jerárquico



Carlos Arturo Maya Cuello
Firma Directivo



CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance de la Gestión					Evidencias			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de Indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Orientar la actividad contractual de la Institución.	Reportar la actividad contractual de la Institución en el SECOP II.	Número de procesos de contratación subidos en la plataforma del SECOP II/ Total de procesos de contratación de la entidad	18/01/2018 a 31/12/2018	Configurar la cuenta de la Institución en el SECOP II. Realizar la planeación en el SECOP II de los procesos de contratación. Cargar la información contractual correspondiente a cada proceso de contratación.	25%	30%			0%		0%	0%		
2	Actualizar los estatutos institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.	Diseñar y presentar al equipo directivo propuesta de actualización los estatutos institucionales acorde con las exigencias normativas actuales.	2 estatutos actualizados	18/01/2018 a 31/12/2018	Revisión general de los estatutos a la luz de la normatividad vigente. Detección de las posibles modificaciones y proyección de las mismas. Presentación de propuesta de actualización de los estatutos Institucionales.	25%	50%			50%		0%	0%		
3	Orientar el Sistema de Atención al Ciudadano de la Institución.	Realizar la medición de la satisfacción de los usuarios frente a las PQRSD recibidas en el transcurso del año 2018.	2 documentos con medición de satisfacción de usuarios frente a las PQRSD	18/01/2018 a 31/12/2018	Realizar seguimiento a las PQRSD presentadas a Institución y a los tiempos de respuesta a las mismas. Evaluar la satisfacción de los usuarios frente a la atención de las PQRSD en la vigencia 2018.	25%	50%			50%		0%	0%		
4	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable a la Institución.	Reportar oportunamente a la Contraloría Distrital o Entes de Control, la información jurídica requerida.	Número de informes reportados / Número de informes solicitados por los entes de control	18/01/2018 a 31/12/2018	Gestionar la presentación del informe de Rendición de Cuentas en los tiempos legales establecidos para la vigencia 2017. Dar cumplimiento mensual a la presentación del informe de Contratación de la Plataforma SIAOBSERVA de la Contraloría General de la Nación.	25%	50%			50%		0%	0%		
Total						100%						0%	0%		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA: 28 de febrero de 2018
 VIGENCIA: Desde el 18 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Emilio Armando Zapata
 Firma del Superior Jerárquico

Carlos Arturo Maya Cuello
 Firma del Gerente Público